

ACTA NÚMERO 256

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** del día **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes catorce Ediles; por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, informa al Cuerpo Edilicio que toda vez que el día de ayer se realizó la presentación del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Municipal, mediante Sesión Solemne correspondiente al Acta 255; a la presente Sesión Ordinaria le corresponderá el Acta número 256; asimismo, hace mención que se hará una adecuación a la redacción del Punto 11 y se retira el Asunto General: Inciso I) del Orden del Día; por último, se hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que se recibió oficio número 004978 signado por el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, mediante el cual solicita que se agregue el Asunto General inciso L).- De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que se pregunta al Cuerpo Edilicio si tienen algún Asunto General que adicionar al mencionado punto; respondiendo afirmativamente la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, y en tal virtud se agrega al mencionado rubro.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día



en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 201, 202, 203, 206, 207, 209 211, 215, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 240, 246, 253, Y 254 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. SILVIA MARTÍNEZ OCHOA, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 27 Z-10 P1/1 DEL EJIDO LAS BAJADAS, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. GRISELDA OCHOA MORA, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 66 Z-1 P1/1 DEL EJIDO CABO VERDE Y CAÑOS DE SANTA RITA, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTO HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 212 CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, ESPECÍFICAMENTE EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO: FRACCIONAMIENTO DEL NORTE: EQUIPAMIENTO 6,050.25 M2 Y ÁREA VERDE 2,608.474 M2 PARA QUEDAR COMO SIGUE: EQUIPAMIENTO 5,877.09 Y ÁREAS VERDES 2,750.05, A FIN DE PROCEDER A LA ENTREGA DEL

MENCIONADO FRACCIONAMIENTO.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO TEJERÍA II, CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECIBAN LAS SIGUIENTES ÁREAS, PARA SU DEBIDA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO: ÁREA VERDE 2,699.50 M2 Y EQUIPAMIENTO URBANO 1,626.00 M2.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECIBAN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PARA SU DEBIDA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO: ALBATROS II, ÁREA VERDE 1,673.25 M2, EQUIPAMIENTO URBANO 6,054.30 M2; LOMAS DE RÍO MEDIO IV, EQUIPAMIENTO URBANO 15,883.00 M2; PRIVANZAS, ÁREA VERDE 2,877.76 M2, EQUIPAMIENTO URBANO 3,117.42 M2; XANA, ÁREA VERDE 14,000.04 M2, EQUIPAMIENTO URBANO 44,894.06 M2; RESIDENCIAL DEL BOSQUE, ÁREA VERDE 13,779.25 M2, EQUIPAMIENTO URBANO 19,966.40 M2; Y BOSQUES DE RÍO MEDIO, ÁREA VERDE 7,056.00 M2.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 10-SUR-A FILAS 1 Y 2; 19-SUR-A FILAS 1,2,3 Y 4; Y 20-SUR-A FILAS 1,2,3 Y 4; DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS, EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN CON EL ARQ. JOSÉ MANUEL RUÍZ FALCÓN, CON EL OBJETO DE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA EL USO Y GOCE GRATUITO DE UN LOTE DE DOCUMENTOS QUE FUERAN




PROPIEDAD DEL EX PRESIDENTE DE MÉXICO ADOLFO RUÍZ CORTINES, PARA SU RESGUARDO Y EXPOSICIÓN EN LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. RAMÓN POOGIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE DONACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "GUÍA TICS AUXILIARES PARA EL APRENDIZAJE", QUE OTORGAN LOS CC. DAVID ALEJANDRO DÍAZ DE ANDA, LIZBETH SÁNCHEZ FERRER, CARLOS YAHIR GARCÍA MIRANDA Y BRENDA PIFARRER AGUILAR.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----



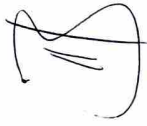
13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA A USO DE SUELO PARA COMPRA Y VENTA DE MATERIAL SÓLIDO DE RECICLAJE (CHATARRERA), UBICADO EN CALLE 4 SIN NÚMERO LOTE 3 MANZANA 9, COL. VALENTE DÍAZ DE ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 477.78 M2.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).-----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL SUPREMO CONSEJO DE MÉXICO, LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN OBELISCO CONMEMORATIVO CON MOTIVO DE LOS 300 AÑOS DE LA MASONERÍA UNIVERSAL Y DEL CLVII ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL SUPREMO CONSEJO DE MÉXICO, CUYO PROYECTO SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR EL INAH, Y CUENTA CON EL NO INCONVENIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARA COLOCARLO EN EL JARDÍN DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA EN EL INICIO NORTE-SUR DEL CAMELLÓN EN LA AVENIDA SALVADOR DÍAZ MIRÓN.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----



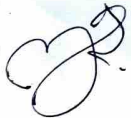
15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE NIVELES



SOLICITADO, PARA EL PROYECTO DE UN EDIFICIO DE OFICINAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA AV. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS NO. 819 Y 835, DE LA COLONIA FLORES MAGÓN EN ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., CON UNAS SUPERFICIES DE TERRENO DE 780.20 M2 Y 767.32 M2 RESPECTIVAMENTE, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 70% Y UN COEFICIENTE DE USO DE SUELO (CUS) DE 280%, AUTORIZANDO EL INCREMENTO DE 2 A 4 NIVELES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -



16.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE USOS DE SUELO PERMITIDOS, CORRESPONDIENTES A CAFÉS RESTAURANTES, CENADURÍAS FONDAS Y COMEDORES; PROCESAMIENTO Y VENTA DE ALIMENTOS; VENTA DE ABARROTES, COMESTIBLES Y COMIDA ELABORADA, PANADERÍA, MINISÚPER Y MISCELÁNEA; VENTA DE ARTÍCULOS MANUFACTURADOS, FARMACIAS Y BOTICAS; TIENDAS DE AUTOSERVICIO; VENTA DE APARATOS, SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA CELULAR; GIMNASIOS Y ADIESTRAMIENTO FÍSICO; SALA DE BELLEZA; PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, TINTORERÍA, SASTRERÍA, LABORATORIO FOTOGRÁFICO Y DIGITAL; HOTELES, HOSTALES Y MESONES; OFICINAS DE DESPACHOS Y CONSULTORIOS; VETERINARIA Y VENTA DE ANIMALES; ACADEMIAS DE ARTES Y OFICIOS; GALERÍAS Y VENTA DE ARTESANÍA; LIBRERÍAS, TABACALERAS, CAFÉ WEB Y CENTRO DE INTERNET; Y TIENDAS DEPARTAMENTALES; DEL INMUEBLE UBICADO EN MARIANO ARISTA NÚMERO 59 DE LA COLONIA CENTRO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 451.25 M2.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -



17.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

18.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ,



ASÍ COMO AL ING. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ CARVAJAL POR SU NOTABLE CONTRIBUCIÓN EN OBRAS, RECURSOS INVERTIDOS Y DONADOS AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----




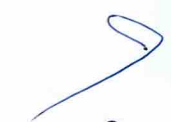


19.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2017, DE LOS RECURSOS: FISM-DF, REM. FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

20.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2017, DE LOS RECURSOS: FORTAMUN-DF, REM. FORTAMUN-DF, RECURSOS PROPIOS, CULTURA, HIDROCARBUROS 2016 (MUNICIPAL), HIDROCARBUROS 2017 (MUNICIPAL), FORTALECE, FORTALECE-C, FORTAFIN-B, FORTAFIN-C, FORTAFIN-D, FORTAFIN-E, PROREG, FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO, PRODERE-D Y CONZA 2017.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

21.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

b).- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL H. CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ OFICIO S/N EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, SIGNADO POR EL C. BALTAZAR ISIDRO PAZOS DE LA TORRE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, ADMINISTRADORA DE UNIDADES DEPORTIVAS A.C., EN EL QUE DA A CONOCER LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, LOS HORARIOS TENTATIVOS Y REGLAMENTO, RESPECTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "FERNANDO PAZOS SOSA"; ASÍ COMO EL CONTRATO SIGNADO RESPECTO A LA SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

- 
- 
- c).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/1145/2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -
- d).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS, DE QUIENES HAN VENIDO SUPLIENDO INTERINAMENTE PLAZAS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/1146/2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- 
- e).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/1147/2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- 
- f).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE BASE POR CAMBIO DE CATEGORÍA DEL C. GUILLERMO AGUILERA RINCÓN, A SOLICITUD DE LA MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA, POR MEDIO DE OFICIO R4-S/8635/2017, QUE SOLICITA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OFICIO SRH/1059/2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- 
- g).- ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS 2014 - 2017 POR PARTE DE LA MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y POR EL COMITÉ DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -
- 
- h).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO



R6-ADMVO/721/2017 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO, EN EL QUE INFORMA QUE, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO REGIDOR SEXTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-

i).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO R1-1863/2017, SIGNADO POR EL ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO, EN EL QUE PRESENTA EL INFORME DE LABORES DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017, ASIMISMO INFORMA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO R1-637/2015, PRESENTÓ SU INFORME DE LABORES DEL AÑO 2014.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-

j).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO REG2/091/2017, SIGNADO POR LA L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA, EN EL QUE PRESENTA SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2017, ASÍ COMO ENVÍA NUEVAMENTE LOS 2014, 2015 Y 2016.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-

k).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO R10/5829/2017, SIGNADO POR LA L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA, EN EL QUE PRESENTA SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-

l).- LECTURA DEL OFICIO 004978 SIGNADO POR EL SÍNDICO ÚNICO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-

II).- RELATIVO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA AUDITORÍAS AL AYUNTAMIENTO.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue arrow pointing upwards, several illegible signatures, and a blue checkmark.

22.- CLAUSURA.------

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.------

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 201, 202, 203, 206, 207, 209 211, 215, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 240, 246, 253, Y 254 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).------

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presenta ante este Cuerpo Edilicio para su aprobación las actas de Cabildo número 201, 202, 203, 206, 207, 209 211, 215, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 240, 246, 253, y 254 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes; asimismo comenta que toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el Artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, en tal virtud solicita la dispensa de la lectura de las mismas; por último comenta que la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que exista al respecto a la integración de las mismas.- En uso de la voz la Lic. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, solicita que se haga nuevamente la revisión en lo que refiere a los puntos de acuerdo sobre el tema de donaciones, porque en algunos no se está incluyendo la clave catastral y esta será requerida en la entrega, poniendo como ejemplo el Acta 223, en el punto número 19, en donde existe una omisión de la clave catastral y otra Acta más que por tiempo no menciona.- Inmediatamente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, responde que se revisará para incluirla en caso de considerarse necesario.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 201, 202, 203, 206, 207, 209 211, 215, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 240, 246, 253, y 254 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribáse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento De Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. SILVIA MARTÍNEZ OCHOA, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 27 Z-10 P1/1 DEL EJIDO LAS BAJADAS, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Sindico Único, manifiesta al Cuerpo Edificio que la propuesta relativa a discusión y aprobación, en su caso, para comunicar a la C. Silvia Martínez Ochoa, propietaria de la parcela número 27 Z-10 P1/1 del Ejido Las Bajadas, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el derecho de preferencia, por disposición expresa de los Artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos; toda vez que de acuerdo a la información recibida por la Dirección de Obras Públicas y del Instituto Municipal de la Vivienda, el Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el derecho de preferencia respecto de la venta de la parcela en comento; y, en consecuencia, la propietaria pueda con toda libertad enajenarla.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique a la C. Silvia Martínez Ochoa, Propietaria de la Parcela Número 27 Z-10 P1/1, conforme al Título de Propiedad número [REDACTED] con una superficie

LIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

de 0-03 49.61 Hectáreas, misma que se encuentra ubicada en el Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz, que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. GRISELDA OCHOA MORA, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 66 Z-1 P1/1 DEL EJIDO CABO VERDE Y CAÑOS DE SANTA RITA, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTO HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que la propuesta relativa al derecho de preferencia mencionados con anterioridad, es con el fin de comunicar a la C. Griselda Ochoa Mora, propietaria de la parcela número 66 Z-1 P1/1 del Ejido Cabo Verde y Caños de Santa Rita, que de acuerdo a la información recibida por la Dirección de Obras Públicas y del Instituto Municipal de la Vivienda, el Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el derecho de preferencia respecto de la venta de la parcela en comento; y, en consecuencia, la propietaria pueda con toda libertad enajenarla.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comuniquen a la C. Griselda Ochoa Mora, Propietaria de la Parcela Número 66 Z-1 P1/1, conforme al Título de Propiedad número [REDACTED] con una superficie de 4-15-94.260 Hectáreas, misma que se encuentra ubicada en el Ejido Cabo Verde y Caños de Santa Rita del Municipio de Veracruz, que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -



7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 212 CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, ESPECÍFICAMENTE EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO: FRACCIONAMIENTO DEL NORTE: EQUIPAMIENTO 6,050.25 M2 Y ÁREA VERDE 2,608.474 M2 PARA QUEDAR COMO SIGUE: EQUIPAMIENTO 5,877.09 Y ÁREAS VERDES 2,750.05, A FIN DE PROCEDER A LA ENTREGA DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- - - -

En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, manifiesta que el presente punto del Orden del Día que somete a consideración del H. Cabildo es el relativo a la autorización de la modificación del acuerdo de Cabildo, correspondiente al acta número 212, celebrada el 12 de Diciembre de 2013, que diera cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 218 último párrafo y Artículo 222 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, referente a la Municipalización específicamente en el siguiente párrafo: Fraccionamiento del Norte Equipamiento 6,050.25 m2 y Área Verde 2,608.474 m2, para quedar de la siguiente manera; Equipamiento 5,877.09 m2 y Áreas Verdes 2,750.05 m2, a fin de proceder a la entrega del mencionado fraccionamiento; esto con la finalidad de que este H. Ayuntamiento de Veracruz pueda hacer uso de dichas áreas de equipamiento y áreas verdes y poder dotar de los servicios necesarios a los habitantes del mencionado fraccionamiento y sus alrededores ofreciendo una mejor calidad de vida a los ciudadanos porteños.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 8 inciso r), 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Se autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo correspondiente al Acta número 212 celebrada el día 12 de diciembre de 2013, específicamente en el siguiente párrafo: **Fraccionamiento del Norte: Equipamiento** con superficie de 6,050.25 m2 y **Área Verde** 2,608.474 m2, para quedar como sigue: Equipamiento 5,877.09 y Áreas Verdes 2,750.05, a fin de proceder a

la entrega del mencionado Fraccionamiento.- **SEGUNDO:** Expedir Carta Credencial a favor del Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORIZE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO TEJERÍA II, CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECIBAN LAS SIGUIENTES ÁREAS, PARA SU DEBIDA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO: ÁREA VERDE 2,699.50 M2 Y EQUIPAMIENTO URBANO 1,626.00 M2.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- -

En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, expone que el presente punto del Orden del Día que pone a consideración del Cuerpo Edilicio es para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 218 último párrafo y Artículo 222 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, para autorizar la entrega-recepción de las superficies del Fraccionamiento Tejería II, con la finalidad de aceptar la donación del Área Verde con superficie de 2.699.50 m2 y del Área de Equipamiento Urbano con superficie de 1,626.00 m2; a favor de este H. Ayuntamiento de Veracruz y poder administrar y hacer uso de dichas áreas de equipamiento y áreas verdes para dotar de los servicios necesarios a los habitantes del mencionado fraccionamiento y sus alrededores, ofreciendo una mejor calidad de vida a los ciudadanos Porteños.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 8 inciso r), 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Se autoriza la Entrega-Recepción del **Fraccionamiento Tejería II**, con la finalidad de que se reciban para su debida administración y mantenimiento, las siguientes áreas: *Área verde* con una superficie de 2,699.50 m2 y *Equipamiento Urbano* con superficie de 1,626.00 m2; para efectos de llevar a cabo la Municipalización de dicho Fraccionamiento.- **SEGUNDO:** Expedir Carta



Credencial a favor del Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECIBAN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PARA SU DEBIDA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO: ALBATROS II, ÁREA VERDE 1,673.25 M2, EQUIPAMIENTO URBANO 6,054.30 M2; LOMAS DE RÍO MEDIO IV, EQUIPAMIENTO URBANO 15,883.00 M2; PRIVANZAS, ÁREA VERDE 2,877.76 M2, EQUIPAMIENTO URBANO 3,117.42 M2; XANA, ÁREA VERDE 14,000.04 M2, EQUIPAMIENTO URBANO 44,894.06 M2; RESIDENCIAL DEL BOSQUE, ÁREA VERDE 13,779.25 M2, EQUIPAMIENTO URBANO 19,966.40 M2; Y BOSQUES DE RÍO MEDIO, ÁREA VERDE 7,056.00 M2.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- - - - -

Acto seguido y continuando con el uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 218 último párrafo y Artículo 222 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, para autorizar la entrega recepción de los siguientes Fraccionamientos: Albatros II, Área Verde 1,673.25 m2, Equipamiento Urbano 6,054.30 m2; Lomas de Río Medio IV, Equipamiento Urbano 15,883.00 m2; Privanzas, Área Verde 2,877.76 m2, Equipamiento Urbano 3,117.42 m2; Xana, Área Verde 14,000.04 m2, Equipamiento Urbano 44,894.06 m2; Residencial del Bosque, Área Verde 13,779.25 m2, Equipamiento Urbano 19,966.40 m2; y Bosques de Río Medio, Área Verde 7,056.00 m2; a favor de este H. Ayuntamiento de Veracruz para poder administrar y hacer uso de dichas áreas de equipamiento y áreas verdes, dotando de los servicios necesarios a los habitantes de los mencionados fraccionamientos y sus alrededores, ofreciendo una mejor calidad de vida a los ciudadanos Porteños.- Inmediatamente la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que debe reconocer que sin duda este punto como bien comenta la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, podrá mejorar la

calidad de vida de todos los habitantes de dichos fraccionamientos, además de dotarlos de los servicios necesarios; sin embargo, si hace la atenta solicitud de cuidar sobre todo la superficie que se está donando, en virtud de que recibió información de manera anexa a la presente Sesión y de la que tiene entendido se realizaron actualizaciones con la superficie de dichas áreas a donar, a fin de que no exista ninguna incongruencia.- En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, pregunta con respecto al fraccionamiento Bosques de Río Medio, donde únicamente viene lo que es Equipamiento Urbano y no viene lo que son Áreas Verdes.- Respondiendo la C. Yadira Carrillo Marín, Regidor Séptima, que es Bosques de Río Medio.- A lo que el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, agrega que si se refiere a Bosques de Río Medio.- Respondiendo la C. Yadira Carrillo Marín, Regidor Séptima, que está en conjunto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto; y toda vez que no hay más observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 8 inciso r), 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Se autoriza la Entrega-Recepción de los siguientes Fraccionamientos, con la finalidad de que se reciban las Áreas correspondientes, para su debida administración y mantenimiento: **Albatros II**, Área Verde 1,673.25 m2, Equipamiento Urbano 6,054.30 m2; **Lomas de Río Medio IV**, Equipamiento Urbano 15,883.00 m2; **Privanzas**, Área Verde 2,877.76 m2, Equipamiento Urbano 3,117.42 m2; **Xana**, Área Verde 14,000.04 m2, Equipamiento Urbano 44,894.06 m2; **Residencial del Bosque**, Área Verde 13,779.25 m2, Equipamiento Urbano 19,966.40 m2; y **Bosques de Río Medio**, Área Verde 7,056.00 m2; para efectos de llevar a cabo la Municipalización de dichos Fraccionamientos.- **SEGUNDO:** Expedir Carta Credencial a favor del Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR** (LIC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ÁNGEL FERNANDO



MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); UNA ABSTENCIÓN (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 10-SUR-A FILAS 1 Y 2; 19-SUR-A FILAS 1,2,3 Y 4; Y 20-SUR-A FILAS 1,2,3 Y 4; DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS, EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).-

En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para llevar a cabo la exhumación de los restos áridos de los Cuarteles 10-Sur-A Filas 1 y 2; 19-Sur-A filas 1,2,3 y 4; y 20-Sur-A Filas 1,2,3 y 4; de la sección de adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años, en el Panteón Municipal de Veracruz; así como la publicación de la presente resolución; en virtud de que las fosas no son a perpetuidad debiendo realizarlas para tener espacios disponibles y servir a la ciudadanía al requerir el apoyo de inhumación; de igual forma solicita que al ser aprobado el presente punto se publique en el periódico de mayor circulación de la Ciudad durante un periodo de tres días, donde se les informa a los familiares que tienen diez días naturales, para realizar los trámites pertinentes para la exhumación, traslado o depósito de los restos áridos o en su caso ubicarlos en nichos ubicados en el mismo panteón municipal, quedando registrado que de no haber reclamo de los restos, serán

trasladados a la fosa común; y de manera particular le solicita a la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, la publicación de la misma en la Gaceta Oficial con fundamento en el Artículo 70 en donde se establecen las facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por último destaca que el plazo se podrá extender hasta por treinta días en casos de fuerza mayor.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 12 fracción III, 34, 41, 46 fracción II, y 56 del Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar la exhumación de los restos áridos de los Cuarteles 10-Sur-A Filas 1 y 2; 19-Sur-A Filas 1,2,3 y 4; y 20-Sur-A Filas 1,2,3 y 4; de la Sección de Adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años, en el Panteón Municipal de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tabla de Avisos del Ayuntamiento de Veracruz y en el Periódico de mayor circulación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN CON EL ARQ. JOSÉ MANUEL RUÍZ FALCÓN, CON EL OBJETO DE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA EL USO Y GOCE GRATUITO DE UN LOTE DE DOCUMENTOS QUE FUERAN PROPIEDAD DEL EX PRESIDENTE DE MÉXICO ADOLFO RUÍZ CORTINES, PARA SU RESGUARDO Y EXPOSICIÓN EN LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO). -----

En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el



presente punto del Orden del Día es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmar en representación del Ayuntamiento de Veracruz, el Contrato de Comodato que celebran con el Arq. José Manuel Ruíz Falcón, con el objeto de que el Ayuntamiento tenga el uso y goce gratuito de un lote de documentos que fueran propiedad del Ex Presidente de México Adolfo Ruíz Cortines, para su resguardo y exposición en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Ciudad; lo anterior toda vez que, una de las áreas de interés del ente municipal, es precisamente la de encaminar la promoción de la cultura, la cual desde luego se integra de manera primordial por el acervo histórico, por lo que solicita su valioso apoyo y colaboración a este Cabildo para que la ciudadanía en general tenga acceso a dichas piezas históricas.- Al respecto el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, agrega que cualquier documento de Don Adolfo Ruiz Cortines nacido a unos cuantos pasos de esta Corporación Municipal, es invaluable para efectos cívicos, históricos y de investigación; y lo único que le llama la atención es la cláusula tercera, incisos b) y c), donde dice obligaciones a cargo del Ayuntamiento, cuidar y conservar dichos bienes inmuebles que se reciben en Comodato, los cuales presentan el deterioro natural a su antigüedad, por lo que se comprometen a conservarlos en tal estado, respondiendo por el menoscabo y pérdida que estos pudieran sufrir imputables al mismo; inciso c).- Adoptará las medidas que sean necesarias para la adecuada protección de los bienes, sin embargo, no responderá por eventualidades por caso fortuito o fuerza mayor; atendiendo a que se trata de bienes no fungibles, es decir, que deben ser restituidos de manera individual se está obligando a esta Autoridad Municipal a algo que no se está garantizando aquí, por lo que sugiere que se establezcan las medidas con las cuales este H. Ayuntamiento respondería, ya que considera que de igual forma es contradictorio especificar cuidar y conservar dichos bienes que tienen un deterioro natural a su antigüedad, es decir, se está reconociendo que llevan un deterioro propio del tiempo o el devenir del tiempo, por lo que considera que el objeto del contrato debe ser muy claro, y sin duda le parece excelente el conservar estos documentos aunque sea para efectos ornamentación y exhibición, por lo que sugiere que se realicen dichas adecuaciones, ya que el comodante declara que pone sus condiciones actuales, sólo permite ornamentación y exhibición por lo tanto el

comodante, es decir el Ayuntamiento se obliga a lo siguiente, nadie está obligado a lo imposible, ya que es una cuestión que el propio comodante está diciendo que esta deteriorado, pero al mismo tiempo se impone la obligación de conservar, por lo que se debe darle forma, ya que el objeto debe ser licito, posible y existir, o de otra manera implicaría una nulidad.- Acto seguido, hace uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, para solicitar la adecuación por cuanto hace a las declaraciones en relación a los procesos electorales, mismos que se hace mención, ya han sido repetitivos en varios convenios, tanto a lo que se refiere al tema del Presidente Municipal y al Síndico Único.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto; y toda vez que no hay más observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIV, 36 fracciones IV, VI y IX 37 fracción II, 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato, con el Arq. José Manuel Ruíz Falcón, con el objeto de que el Ayuntamiento tenga el uso y goce gratuito de un lote de documentos que fueran propiedad del ex presidente de México Adolfo Ruíz Cortines, para su resguardo y exposición en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Ciudad.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE DONACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "GUÍA TICS AUXILIARES PARA EL APRENDIZAJE", QUE OTORGAN LOS CC. DAVID ALEJANDRO DÍAZ DE ANDA, LIZBETH SÁNCHEZ FERRER, CARLOS YAHIR GARCÍA



MIRANDA Y BRENDA PIFARRER AGUILAR.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

Una vez más hace uso de la voz la Mtra. Laura Del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, para exponer que considerando que esta administración municipal impulso acciones de mejora de calidad de los servicios educativos en todos los niveles, resulta de gran valía publicar en el ciber espacio la "Guía Tics Auxiliares en el Aprendizaje", cuya elaboración fue producto de la asesoría del equipo académico del Instituto Tecnológico de Veracruz, conformado por el Maestro en Tecnología de la Información, David Alejandro Díaz de Anda, la Mtra. en Redes y Telecomunicaciones Lizbeth Sánchez Ferrer y sus colaboradores Carlos Jair García Miranda y Brenda Pifarrer Aguilar, quienes se encuentran presentes en esta Sala de Juntas del H. Ayuntamiento; explicando asimismo que las "Guía Tics Auxiliares para el Aprendizaje", constituyente una herramienta de consulta académica para estudiantes de educación media superior de acuerdo a la reforma integral, de uso, acceso y aplicación fácil e inmediata favoreciendo las competencias digitales de los jóvenes, motivo por el cual la Regiduría con la Comisión de Educación a su cargo respaldo el proyecto, trabajando coordinadamente en la gestión para donar los derechos de publicación de la obra en comento al H. Ayuntamiento de Veracruz; es por ello que basado en lo dispuesto en el Artículo 42 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración del H. Cabildo la discusión y aprobación, en su caso, autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmar en representación del Ayuntamiento de Veracruz, el Contrato de Donación de la obra denominada "Guía Tics Auxiliares para el Aprendizaje", que otorgan los CC. David Alejandro Díaz de Anda, Lizbeth Sánchez Ferrer, Carlos Yahir García Miranda y Brenda Pifarrer Aguilar.- Inmediatamente y continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, presenta a los CC. David Alejandro Díaz de Anda, Lizbeth Sánchez Ferrer, Carlos Yahir García Miranda y Brenda Pifarrer Aguilar al Cuerpo Edilicio, quienes en conjunto con la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, hacen la entrega formal de un disco que contiene obra denominada "Guía Tics Auxiliares para el Aprendizaje".- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que

no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIV, 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II, 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Contrato de Donación de la obra denominada "Guía TICs Auxiliares para el Aprendizaje", que otorgan los CC. David Alejandro Díaz de Anda, Lizbeth Sánchez Ferrer, Carlos Yahir García Miranda y Brenda Pifarrer Aguilar.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA A USO DE SUELO PARA COMPRA Y VENTA DE MATERIAL SÓLIDO DE RECICLAJE (CHATARRERA), UBICADO EN CALLE 4 SIN NÚMERO LOTE 3 MANZANA 9, COL. VALENTE DÍAZ DE ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 477.78 M2.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).-----

En uso de la voz la C. Yadira Carrillo María, Regidora Séptima, expone que el presente punto del Orden del Día que somete a consideración del H. Cabildo es el relativo a la autorización del cambio de uso de suelo Habitacional de Urbanización Progresiva a uso de Suelo Comercial para el proyecto de Comercio al por Mayor de Desechos Metálicos (chatarrera), ubicado en la Calle Tres sin número Colonia Valente Díaz, en esta Ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie de terreno de 477.48 m2; asimismo comenta que una vez autorizado el cambio de uso de suelo por este Honorable Cabildo deberá cumplir con todos los requisitos para la obtención de la licencia respectiva de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz y deberá considerar el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 70% y un Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) de 210% y 3 Niveles autorizados en el Programa



Parcial Estratégico de Gran Visión del Sur Poniente de la Zona Conurbada de los Municipios de Veracruz-Boca del Río, autorizado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, según el Acta 146 correspondiente a la Sesión Extraordinaria efectuada el 20 de Enero del 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 09 de Noviembre del 2009 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 15621 de la Primera Sección, de fecha 18 de Diciembre del 2009.- Al respecto el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que sin duda el reciclaje es una de las partes fundamentales de toda sociedad que se digne de tener la sustentabilidad en ese sentido, pero esta no debe ir de la mano con el deterioro de la calidad de vida los habitantes, por lo que el sentido de su voto será contrario a la aprobación, ya que este punto como tal que es la autorización para el cambio de uso de suelo de una compra y venta de material sólido de reciclaje (chatarra), no reúne por lo menos tres puntos por los que no se debería Aprobar 1.- Se encuentra en una zona habitacional ya congestionada, y su calidad de vida disminuiría con sus niveles de ruido y vibración provocados por los automóviles como tal.- 2.- Que a través de la manifestación de impacto ambiental otorgada en el cuadernillo que se ha presentado el día de hoy, que tiene un tiempo de validez de cinco años y que presenta algunas alteraciones como tal, esta no reúne el impacto ambiental adecuado ya que presenta la deficiencia como lixiviados, generación de chatarras y alteración de la flora y la fauna, ya que no está calibrada con los índices de las normas tanto en vibración, como ruido; 3.- De conformidad con el dictamen de la autoridad competente, como es el Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI), esta no se encuentra en factibilidad adecuada para instalarse; es por lo que exhorta a esta autoridad municipal a que tome en cuenta lo anterior al momento de emitir su voto, además de solicitar a la Dirección de Medio Ambiente, haciéndole formal petición a la Secretaria del Ayuntamiento que le haga llegar un exhorto al Director para que realice las visitas de inspección necesarias contra esta chatarrera.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto; y toda vez que no hay más observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando

NO APROBADO.-----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL SUPREMO CONSEJO DE

MÉXICO, LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN OBELISCO CONMEMORATIVO CON MOTIVO DE LOS 300 AÑOS DE LA MASONERÍA UNIVERSAL Y DEL CLVII ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL SUPREMO CONSEJO DE MÉXICO, CUYO PROYECTO SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR EL INAH, Y CUENTA CON EL NO INCONVENIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARA COLOCARLO EN EL JARDÍN DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA EN EL INICIO NORTE-SUR DEL CAMELLÓN EN LA AVENIDA SALVADOR DÍAZ MIRÓN.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -----

Inmediatamente y continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que de acuerdo a la solicitud del Supremo Consejo de México Delegación Veracruz en atención al ciudadano Cuauhtémoc Núñez Aguilar, Delegado Provincial del Supremo Consejo de México Delegación Veracruz Sur, para que someta a este H. Cabildo para su discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al Supremo Consejo de México llevar a cabo la construcción de un Obelisco Conmemorativo con motivo de los 300 Años de la Masonería y el Aniversario de la Fundación del Supremo Consejo de México, cuyo proyecto se encuentra autorizado bajo el número de obra 311 de fecha 9 de Noviembre del 2017 del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), cuenta con el no inconveniente por parte de la Dirección del Centro Histórico del Ayuntamiento de Veracruz y cuenta con el estudio de impacto ambiental municipal avalado por el Lic. Gustavo Alfonso Torres, para que ocupe el espacio público ubicado en el inicio de la Avenida Salvador Díaz Mirón entre las Calles Manuel Doblado y Callejón de la Hoz, en el Centro Histórico de esta Ciudad.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar al Supremo Consejo de México, llevar a cabo la construcción de un obelisco conmemorativo con motivo de los 300 años de la Masonería Universal y del CLVII aniversario de la fundación del Supremo Consejo de México, cuyo proyecto se encuentra autorizado por el



INAH, y cuenta con el no inconveniente por parte de la Dirección de Centro Histórico del Ayuntamiento de Veracruz, para colocarlo en el jardín de propiedad municipal que se encuentra en el inicio Norte-Sur del Camellón en la Avenida Salvador Díaz Mirón.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR** (LIC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); UNA ABSTENCIÓN (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE NIVELES SOLICITADO, PARA EL PROYECTO DE UN EDIFICIO DE OFICINAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA AV. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS NO. 819 Y 835, DE LA COLONIA FLORES MAGÓN EN ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., CON UNAS SUPERFICIES DE TERRENO DE 780.20 M2 Y 767.32 M2 RESPECTIVAMENTE, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 70% Y UN COEFICIENTE DE USO DE SUELO (CUS) DE 280%, AUTORIZANDO EL INCREMENTO DE 2 A 4 NIVELES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que de acuerdo a la solicitud y pago respectivo del ciudadano Enrique Manuel Hinojosa Aguerrete para llevar a cabo el trámite de licencia de uso de suelo para fungir como oficinas en los predios ubicados en Avenida Valentín Gómez Farías No. 819 y 835, de la Colonia Flores Magón en esta Ciudad de Veracruz, Ver., para la edificación del proyecto con un alcance máximo de 4 niveles y 16.10 metros de máxima altura por lo que se

pone a la consideración la discusión y aprobación en su caso, para autorizar el cambio de niveles solicitado para el proyecto de edificio de oficinas para los predios ubicados en Avenida Valentín Gómez Farías No. 819 y 835, de la Colonia Flores Magón en esta ciudad de Veracruz, Ver., con superficies de terrenos de 780.20 m2 y 767.32 m2 respectivamente, con un coeficiente de ocupación de suelo (COS) de 70% y un coeficiente de uso de suelo (CUS) de 280%, autorizando el incremento de 2 a 4 niveles.- Al respecto el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, expresa que el documento de permiso de uso de suelo del Centro Histórico le falta la firma del Director.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que toda vez que falto la firma del Director se retira el punto y se considerará en la próxima sesión.- **DIFERIDO.**-

16.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE USOS DE SUELO PERMITIDOS, CORRESPONDIENTES A CAFÉS RESTAURANTES, CENADURÍAS FONDAS Y COMEDORES; PROCESAMIENTO Y VENTA DE ALIMENTOS; VENTA DE ABARROTOS, COMESTIBLES Y COMIDA ELABORADA, PANADERÍA, MINISÚPER Y MISCELÁNEA; VENTA DE ARTÍCULOS MANUFACTURADOS, FARMACIAS Y BOTICAS; TIENDAS DE AUTOSERVICIO; VENTA DE APARATOS, SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA CELULAR; GIMNASIOS Y ADIESTRAMIENTO FÍSICO; SALA DE BELLEZA; PELUQUERÍA, LAVANDERÍA, TINTORERÍA, SASTRERÍA, LABORATORIO FOTOGRÁFICO Y DIGITAL; HOTELES, HOSTALES Y MESONES; OFICINAS DE DESPACHOS Y CONSULTORIOS; VETERINARIA Y VENTA DE ANIMALES; ACADEMIAS DE ARTES Y OFICIOS; GALERÍAS Y VENTA DE ARTESANÍA; LIBRERÍAS, TABACALERAS, CAFÉ WEB Y CENTRO DE INTERNET; Y TIENDAS DEPARTAMENTALES; DEL INMUEBLE UBICADO EN MARIANO ARISTA NÚMERO 59 DE LA COLONIA CENTRO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 451.25 M2.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

Inmediatamente y continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que de acuerdo a la solicitud y pago respectivo del ciudadano Rubén Rodríguez González, para llevar a cabo el trámite de ampliación de uso de suelo en unos locales en el Programa de



Reordenamiento, Mejoramiento y Rehabilitación del Centro Histórico de Veracruz, como autorizados en la zona de ubicación del inmueble de su propiedad de la Calle Mariano Arista número 59 Colonia Centro de esta Ciudad de Veracruz, el interesado presenta el documento de constancia de zonificación del 28 de Junio del 2016, por lo que se somete a consideración la ampliación de los usos de suelo permitidos correspondientes, los cuales se les dio lectura al inicio del Orden del Día y solicito a este Cabildo le dispense la lectura de los mismos, del lugar ubicado en Mariano Arista número 59 de la Colonia Centro que cuenta con una superficie de 451.25 m2.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 67 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, Ver.; 138, 139 y 142 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz; 20 fracción VII, 33 y 35 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.; y de acuerdo al Programa de Ordenamiento, Mejoramiento y Revitalización del Centro Histórico de Veracruz, autorizado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz en la Sesión Ordinaria efectuada el 18 de Abril de 2006, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 12 de enero de 2007.- **PRIMERO:** Autorizar la ampliación de Usos de Suelo permitidos a un predio que cuenta con una superficie total de 451.25 m2, que cuenta con planta baja, primer nivel, segundo nivel y en azotea cuartos de servicio, y que se encuentra ubicado en la calle Mariano Arista No. 59 entre Av. Zaragoza y calle Landero y Coss en la Col. Centro del Municipio de Veracruz; y que cuenta con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de hasta 80% y un coeficiente de Uso de Suelo (CUS) de 160%.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero se entenderán los Usos de Suelo permitidos los correspondientes a cafés restaurantes, cenadurías fondas y comedores; procesamiento y venta de alimentos; venta de abarrotes, comestibles y comida elaborada, panadería, minisúper y miscelánea; venta de artículos manufacturados, farmacias y boticas; tiendas de

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large red scribble at the top, a blue vertical line, and several blue ink signatures and initials.

autoservicio; venta de aparatos, servicio y mantenimiento de telefonía celular; gimnasios y adiestramiento físico; sala de belleza; peluquería, lavandería, tintorería, sastrería, laboratorio fotográfico y digital; hoteles, hostales y mesones; oficinas de despachos y consultorios; veterinaria y venta de animales; academias de artes y oficios; galerías y venta de artesanía; librerías, tabacaleras, café web y centro de internet; y tiendas departamentales.- **TERCERO:** Se entenderá que existen restricciones de ocupación del predio de carácter

Federal, Estatal y/o Municipal.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DOCE VOTOS A FAVOR** (LIC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); **UNA ABSTENCIÓN** (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA); **UN VOTO EN CONTRA** (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

17.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que en términos del artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pongo a consideración del Cuerpo Edilicio el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de 2017, mismos que fueron circulados previamente para su análisis, y de los cuales se deriva la siguiente información: el Estado de actividades en el Anexo 2, se localizan los Ingresos Acumulados al 30 de noviembre de 2017, por la cantidad de \$1,822'207,912.00 (MIL OCHOCIENTOS



VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), y por el rubro de Egresos Acumulados al 30 de noviembre de 2017 por la cantidad de \$1,460'543,507.00 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), obteniendo un Resultado del Periodo Acumulado al 30 de noviembre de 2017 por la cantidad de \$361'664,406.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.); por último agrega que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran existir respecto del punto antes expuesto.- Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del H. Ayuntamiento somete a la consideración del Cuerpo Edilicio que se autorice el uso de la voz al Licenciado en Contaduría Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a fin de dar respuesta a las posibles dudas que pudieran existir respecto del punto antes expuesto.- ACUERDO.- APROBADO.- -----

En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, manifiesta que como ya fue mencionado en el punto de acuerdo, en términos del Artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración del Cuerpo Edilicio el presente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de noviembre de 2017, mismos que fueron circulados de manera previa al H. Cabildo para su revisión así como para su análisis correspondiente y mismos que fueron revisados en la reunión previa de trabajo; y de los cuales se deriva la siguiente información, explicando asimismo que el estado de actividades que se muestran en el anexo dos se localizan los ingresos acumulado al 30 de noviembre del año 2017; por la suma de \$1,822'216,212.00 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), y por el rubro de egresos acumulado al 30 de noviembre del año en curso \$1,460'543,507.00 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.); obteniéndose un resultado del periodo acumulado al 30 de noviembre del presente año \$361'664,406.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL

CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.); por lo anteriormente expuesto agrega que se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, agrega que en unos momentos más le hará llegar un oficio con sus diversos comentarios al respecto, con la solicitud de que sean solventados a la brevedad.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto; y toda vez que no hay más observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Noviembre de 2017.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR** (LIC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTR. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); **UNA ABSTENCIÓN** (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA); **Y UNA AUSENCIA** (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**
18.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO AL ING. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ CARVAJAL POR SU NOTABLE CONTRIBUCIÓN EN OBRAS, RECURSOS INVERTIDOS Y DONADOS AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ DURANTE EL



PERÍODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que la Administración Portuaria Integral de Veracruz (APIVER) es una Sociedad Mercantil la cual paga una contraprestación e impuestos al Gobierno Federal desde 1994, también opera con utilidades y mantiene una autonomía de gestión operativa y financiera; construye nuevas obras de infraestructura con recursos propios para atender la demanda de servicios y opera mediante un sistema de competencia y sinergia con otros puertos. Está facultada para administrar el Recinto Portuario, operar terminales, instalaciones y servicios dentro de un marco de rentabilidad para el puerto; promueve entre sus socios comerciales implementar acciones encaminadas a prevenir la contaminación y preservación del medio ambiente. Es importante destacar que la Administración Portuaria Integral de Veracruz, ha trabajado comprometida y responsablemente junto con esta Administración Municipal al realizar acciones en pro de la mejora de vías de comunicación en esta ciudad, a fin de mantener la calidad de los servicios en beneficio para la población, por lo que en esta gestión municipal la Administración Portuaria Integral aportó en obras de pavimento en concreto con un total de 128,421 M2, de pavimento en asfalto 44,946.98 M2, así como el paso inferior vehicular favoreciendo a 16 colonias de la zona norte de la Ciudad y de drenaje pluvial en sección cuadrada en la Plaza de la República, con una inversión total de \$118'402,212.48 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 48/100 M.N.) haciendo una contribución activa y voluntaria para mejorar el entorno social, económico y ambiental, con el objetivo de optimizar su situación competitiva y su valor añadido. Es por ello que basados en la legislación vigente se somete a aprobación la celebración de una Sesión Solemne.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5 y 8 fracción VI del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una

Sesión Solemne para la entrega de Reconocimientos a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, así como al Ing. Juan Ignacio Fernández Carvajal por su notable contribución en obras, recursos invertidos y donados al H. Ayuntamiento de Veracruz durante el período de la presente Administración Municipal.-


APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (LIC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

19.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2017, DE LOS RECURSOS: FISM-DF, REM. FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -


Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que para la presentación y votación del siguiente punto del Orden del Día, se contará con la asistencia de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que con fundamento en las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal a través de los medios electrónicos ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), y Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo el motivo de esta reunión, presentar la: Modificación al Programa General de Inversión 2017 y Cierre del Ejercicio 2017 y considerando que la fecha límite es el 15 de diciembre de 2017, para realizar la última



modificación; y dado que este año concluye la presente Administración Municipal, se dispone hasta el 31 de diciembre de 2017, para presentar el Cierre del Ejercicio 2017. Donde se presentan los importes definitivos Del recurso FISM-DF 2017: 2 Modificaciones aumento y disminución: **1.- AUMENTO EN IMPORTE DE CINCO OBRAS:** No. DE OBRA 2017301930006 Construcción de 1a etapa de Drenaje Sanitario de la Col. Reserva IV con un techo financiero de \$1'475,958.04 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.) y ahora con un monto nuevo de \$1'476,579.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) teniendo un aumento de \$621.28 (SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 28/100 M.N.); No. de obra 2017301930017 Construcción 2a Etapa de Drenaje Sanitario de la Col. Reserva IV Sector 1 con un techo financiero de \$6'661,896.54 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N) y ahora con un monto nuevo de \$7'211,896.54 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.) teniendo un aumento de \$550,000.00 (QUINIENTOS CIENCIENTA PESOS 00/100 M.N.); No. de obra 2017301930033 "Construcción de 1a Etapa de Red de Drenaje Sanitario en la Col. Reserva III" con un techo financiero de \$5'249,787.37 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.) y ahora con un monto nuevo de \$5'379,787.27 (CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) teniendo un aumento de \$129,999.90 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.); No. de obra 2017301930034 Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Reserva Tarimoya III (ZONA NORTE), con un techo financiero de \$6'872,704.31 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 31/100 M.N.) y ahora con un monto nuevo de \$7'152,366.00 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) teniendo un aumento de \$279,661.69 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.); No. de obra 2017301930039 Ampliación de Red de Agua Potable Colonia Amapolas II, Municipio de Veracruz, Ver., con un techo financiero de \$1'290,715.25 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 25/100 M.N.) y



ahora con un monto nuevo de \$1'768,295.04 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.); teniendo un aumento de \$477,579.79 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.); teniendo un aumento total por las cinco obras de \$1'437,862.66 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.).- **2.- DISMINUCIÓN EN IMPORTE DE TRECE OBRAS:** No. De Obra 2017301930004 Introducción de Red de Agua Potable en la Col. Reserva IV, Sector 2 Subsector A, que tenía un techo financiero de \$6'036,209.00 (SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.); quedando con un monto nuevo de \$6'036,207.62 (SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N.) logrando una disminución de -\$1.38 (UN PESOS 38/100 M.N.); No. De Obra 2017301930007 Construcción de Drenaje Sanitario (Emisor) Sector 2, Zona Norte que tenía un techo financiero de \$4'144,098.71 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.) quedando con un monto nuevo de \$4'144,058.17 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.) logrando una disminución de -\$40.54 (CUARENTA PESOS 54/100 M.N.); No. De Obra 2017301930009, Construcción de Drenaje Sanitario Sector 2, en la Col. Chalchihuecan que tenía un techo financiero de \$5'008,932.43 (CINCO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.) quedando con un monto nuevo de \$5'008,909.19 (CINCO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 19/100 M.N.) logrando una disminución de \$23.24 (VEINTE Y TRES PESOS 24/100 M.N.); No. De Obra 2017301930012, Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia Patria, que tenía un techo financiero de \$4'012,706.70 (CUATRO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 70/100 M.N.) quedando con un monto nuevo de \$3'178,555.19 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.) logrando una disminución de \$834,151.51 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.); No. De Obra 2017301930013 Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Col. Heberto Castillo que tenía un techo financiero de \$5'669,021.15 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTIÚN PESOS 15/100 M.N.) quedando con un monto nuevo de \$5'267,460.84 (CINCO MILLONES



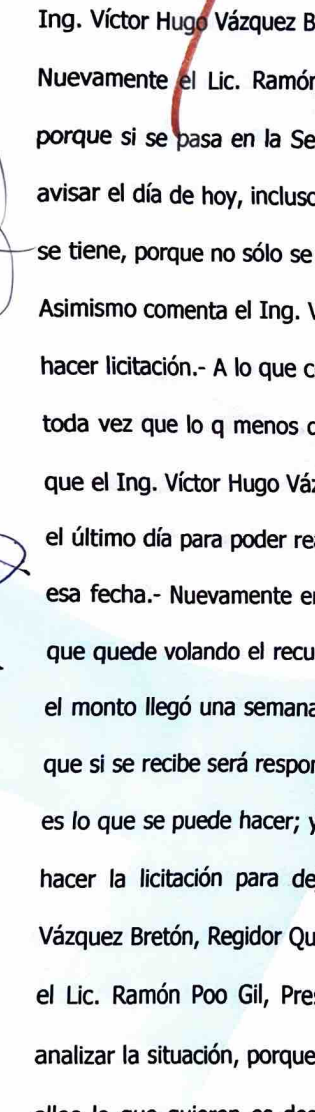
CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.), quedando con un monto nuevo de \$405,174.93 (CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.) logrando una disminución de \$0.01 (CERO PESOS 01/100 M.N.); No. 2017301930029 3a. Etapa de Construcción de Cárcamo P/ Dren. Sanitario en las Colonias Los Predios, que tenía un techo financiero de \$2'395,515.25 (DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 25/100 M.N.) quedando con un monto nuevo de \$2'395,461.40 (DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.) logrando una disminución de \$53.85 (CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.); No. 2017301930035, Const. de Red de Drenaje Sanitario en la Col: Reserva Tarimoya III (Zona Sur), que tenía un techo financiero de \$2'134,925.66 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 M.N.) quedando con un monto nuevo de \$2'134,925.56 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 56/100 M.N.) logrando una disminución de \$0.10 (CERO PESOS 10/100 M.N.); No. 2017301930038 Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario de la Calle Tucán entre Urogayo y Pico Real Colonia Reserva I, que tenía un techo financiero de \$987,765.20 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) quedando con un monto nuevo de \$987,762.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) logrando una disminución de \$3.20 (TRES PESOS 20/100 M.N.) teniendo un total de disminución por las trece obras de \$2,759,452.92 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.); quedando para el Cierre del Ejercicio 2017, el universo de obras e importes ejercidos del recurso FISM-DF 2017, integrado en los Programas de: No. 1 Programa Agua y Saneamiento (Agua Potable) Obras 6 Acciones 0 Total de Inversión \$22'533,172.25 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.); No. 2 Programa Agua Y Saneamiento (Drenaje) Obras 18 Acciones 0 Total De Inversión \$78'004,203.14 (SETENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 14/100 M.N.); No. 3 Programa Urbanización Municipal Obras 7 Acciones 0 Total de Inversión \$15'138,063.94 (QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.); No. 4 Programa Educación Obras 2



Acciones 0 Total de Inversión \$844,532.83 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.); No. 5 Programa Gastos Indirectos Obras 0 Acciones 2 Total de Inversión \$2'063,124.59 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 59/100 M.N.); logrando un total de 33 obras y 2 acciones con un total de inversión de \$118'583,096.75 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.) y el Total de Presupuesto Autorizado FISM-DF 2017 era de \$119'424,690.00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), quedando un saldo de \$841,593.25 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.).-

Con respecto al recurso REMANENTE FISM-DF: de la única obra existente disminuye importe y queda en el Cierre del Ejercicio 2017, con su importe ejercido en el Programa: No. 1 Programa Agua y Saneamiento (Drenaje) Obras 1 Acciones 0 Total de Inversión \$165,707.31 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 31/100 M.N.), teniendo un total de 1 obra y 0 acciones con un total de inversión de \$165,707.31 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 31/100 M.N.) y el Techo Presupuestal REMANENTE FISM-DF 2017 era de \$165,707.32 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 32/100 M.N.), quedando un saldo de \$0.01 (CERO PESOS 01/100 M.N.); por lo antes expuesto, se pone a consideración la: discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación y cierre del programa general de inversión de obras y acciones 2017, de los Recursos: FISM-DF, y REMANENTE FISM-DF; por ultimo comenta que se encuentran presentes los CC. Ing. Sergio Eduardo Flores Sosa, Director de Obras Públicas; Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales; y el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir al respecto.- ACUERDO.- APROBADO.-

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que hablando del recurso de Mata de Pita, ya llegó el recurso y le hablaron hoy de la Secretaría de Finanzas, para la cuestión de que lo pasen, por lo que está analizando legalmente que procede, porque el recurso ya está, destacando que es el único municipio que tiene el recurso ya asignado, pues está viendo si se debe de pasar o no por Cabildo.- A lo que responde el



Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, que hoy es el cierre, si se mete debe ser en este momento.- Nuevamente el Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, explica que aún no tiene todavía la respuesta, porque si se pasa en la Sesión se debe asignar, es decir, se debe dejar comprometido y como le acaba de avisar el día de hoy, incluso se podría incluir en una Sesión Extraordinaria, pero desea conocer que indicación se tiene, porque no sólo se sube al plan de obras, no se puede dejar así, se tendría que dejar comprometido.- Asimismo comenta el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, que por el monto de recursos se debe hacer licitación.- A lo que comenta el Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, que debe repasar dicho tema, toda vez que lo q menos deseo es que quede aprobado en el plan de Obras algo que quedó volando.- A lo que el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, agrega que el día de hoy es 15 de diciembre, que es el último día para poder realizar modificaciones al plan de obras, por lo que el acta debería ser elaborada con esa fecha.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que no desea que quede volando el recurso, señalando que se trata de una situación similar a la del Mercado Hidalgo, que el monto llegó una semana antes de que culminara el año y en este caso aún no se deposita, la cuestión es que si se recibe será responsabilidad de esta autoridad, por lo que desea analizar qué es lo que procede y qué es lo que se puede hacer; y si se debe realizar a la sesión el día de hoy, se recibe el curso el lunes y se debe hacer la licitación para dejarlo comprometido, está muy complicado.- Acto seguido el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, agrega que se debe tener la certeza de que se recibirá el dinero.- Reiterando el Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, que lo que habló con Jalapa fue para pedir un tiempo para analizar la situación, porque el recibir el recurso implicaría una responsabilidad para esta administración, pues ellos lo que quieren es deslindarse de esa responsabilidad.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto; y toda vez que no hay más observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: **Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando



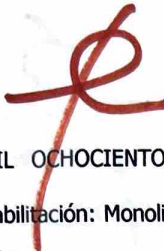
de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se autoriza la Modificación y Cierre del Programa General de Inversión de Obras y Acciones 2017, de los recursos: FISM-DF, REM. FISM-DF.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- PARTE DEL CABILDO: CON CATORCE VOTOS A FAVOR** (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); **Y UNA AUSENCIA** (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- **POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL: CON TRECE VOTOS A FAVOR.** (C.ZULEYDI VIRIDIANA RAMÍREZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ; C. JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA; C. ROSA MARÍA SALAZAR ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. ALEJO MEZA ATILANO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS BAJADAS; C. PAULA DÍAZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. BERNARDA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA 2; C. MARÍA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNÉS; C. RODRIGO REYES CASTRO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BUENA VISTA; C. JOSÉ COLORADO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD LAS AMAPOLAS; C. ROSALBA MARTÍNEZ VARILLA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA DOS CAMINOS; C. JOSEFINA LUIS CONCHA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; C. FORTINO GÓMEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA; Y C. GASPAR MORALES ARANZABAL, REPRESENTANTE DE PUENTE MORENO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - -

20.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2017, DE LOS RECURSOS: FORTAMUN-DF, REM. FORTAMUN-DF, RECURSOS PROPIOS, CULTURA, HIDROCARBUROS 2016 (MUNICIPAL), HIDROCARBUROS 2017 (MUNICIPAL), FORTALECE, FORTALECE-C, FORTAFIN-B, FORTAFIN-C, FORTAFIN-D, FORTAFIN-E, PROREG, FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO, PRODERE-D Y CONZA 2017.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

Continuando con el uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, agrega que en apego a las Reglas de Carácter General para la Presentación y Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, me permito presentar la: Modificación al Programa General de Inversión 2017 y Cierre del Ejercicio 2017; con fecha límite, 15 de diciembre, para presentar la última modificación; y considerando que este año concluye la presente Administración Municipal, se dispone hasta el 31 de diciembre de 2017, para presentar el Cierre del Ejercicio 2017, donde se presentan los importes definitivos, para el recurso FORTAMUN-DF 2017: presenta 3 Modificaciones: aumento; disminución en importe y cancelación de una obra: Aumento en Importe Tres Acciones y Una Obra No. 2017301930505, Descripción Consumo de Energía Eléctrica; monto \$125'441,444.68 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.); monto nuevo \$129'152,380.89 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 89/100 M.N.), aumento \$3'710,936.21 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.); No. de Obra 2017301930518, Descripción Manejo de Residuos Sólidos (SERVICIOS); monto \$112'238,071.00 (CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); Monto Nuevo \$112'544,458.68 (CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.); Aumento \$306,387.68 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.); No. de Obra 2017301930521; Descripción Adquisición de Luminarias, Balastras y Material Eléctrico; monto \$18'217,987.44 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.); Monto Nuevo \$18'388,746.09 (DIECIOCHO



MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.); Aumento \$170,758.65 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.); No. de Obra 2017301930540; Descripción Suministro y Colocación de Banco de Ductos en la Avenida 5 De Mayo; monto \$1'312,500.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Monto Nuevo \$1'313,073.23 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL SETENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.); Aumento \$573.23 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 23/100 M.N.); haciendo un total por la cantidad de \$4'188,655.77 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.).- CANCELACIÓN DE UNA OBRA.- No. de Obra 2017301930516; Descripción Rehabilitación de Unidad Deportiva Superación Ciudadana; monto \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- 1. DISMINUCIÓN EN IMPORTE DE CUATRO ACCIONES Y TRES OBRAS: No. de Obra 2017301930503; Descripción Deuda Pública e Intereses (BANOBRAS 2010); monto \$12'360,000.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Monto Nuevo \$12'253,927.11 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DE PESOS 11/100 M.N.); Disminución \$106,072.89 (CIENTO SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.); No. de Obra 2017301930506; Descripción Seguros y Tenencias, monto \$1'141,354.55 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.); Monto Nuevo \$671,278.55 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Disminución \$470,076.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); No. de Obra 2017301930509; Descripción Gobierno Electrónico (ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE); monto \$6'364,401.43 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 43/100 M.N.); Monto Nuevo \$6'351,001.92 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL UN PESOS 92/100 M.N.); Disminución \$13,399.51 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.); No. de Obra 2017301930519; Descripción Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina Básico; monto \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Monto Nuevo \$1'598,180.02 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 02/100 M.N.); Disminución \$101,819.98



(CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 98/100 M.N.); No. de Obra 2017301930514; Descripción Rehabilitación: Monolito Al Exilio Español ubicado en Plaza de la República y Fuente Los Jarochos Ubicada en Blvd. Ávila Camacho y Bolívar; monto \$903,466.43 (NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.); Monto Nuevo \$846,589.20 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100); Disminución \$56,877.23 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.); No. de Obra 2017301930524; Descripción Ampliación DIF Matamoros; monto \$1'561,248.58 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.); Monto Nuevo \$1'560,248.98 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.); Disminución \$999.60 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.); No. de Obra 2017301930527; Descripción 2a Etapa de Red de Corredores de la Huaca; monto \$1'797,078.64 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.); Monto Nuevo \$1'797,078.63 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.); Disminución \$0.01; (CERO PESOS 01/100 M.N.); haciendo un total de \$749,245.22 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.).- Quedando para el CIERRE DEL EJERCICIO 2017; un universo de 13 obras terminadas con sus importes ejercidos para el recurso FORTAMUN-DF 2017; integrado en los Programas de: No. 1; Programas Obras Agua y Saneamiento (DRENAJE) Obras 1; Acciones 0; Total De Inversión \$5'385,808.93 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 93/100 M.N.); No. 2; Programas Urbanización Municipal; Obras 1; Acciones 0; Total de Inversión \$1'548,159.83 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.); No. 3; Programas Educación; Obras 2; Acciones 0; Total de Inversión \$1'135,938.04 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.); No. 4; Programas Gastos Indirectos; Obras 0; Acciones 1; Total de Inversión \$1'449,982.83 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.); No. 5; Programas Deuda Pública; Obras 0; Acciones 1; Total De Inversión \$12'253,927.11 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS

35/100 M.N.); Disminución \$8,740.11 (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 11/100 M.N.); No. de Obra 2017301938306; Descripción Construcción de Cubierta en Escuela Secundaria Técnica Industrial No. 26 Ubicada en Prol. Av. S. Díaz Mirón, Fracc. Electricistas; monto \$363,248.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.); Monto Nuevo \$363,248.68 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.); Disminución \$0.01 (CERO PESOS 01/100 M.N.); haciendo un total de disminución por la suma de \$8,740.12 (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N.).- Quedando para el Cierre del Ejercicio 2017; un universo de 8 obras Terminadas con un importe ejercido de \$4'229,671.13 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) para Recursos Propios; integrados en el programa de Educación; y del recurso de Mejoramiento Urbano, se tiene un total de inversión de \$72'733,415.74 (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 74/100 M.N.).- Para el recurso CULTURA 2017; de los dos recursos a ejercer en el ejercicio 2017, provenientes de la SECRETARÍA DE CULTURA, conforme a sus respectivos e independientes Convenios de Coordinación; solo una obra será terminada, la otra obra quedará sin ejecutar, dejando a disponibilidad de la próxima administración, el techo presupuestal integro, establecido en su específico Convenio de Coordinación; de la obra sin ejecutar se implementaron acciones para su Justificación Técnica y Normativa; además de la notificación que se emitirá ante la Secretaría de Cultura; y en el Cierre del Ejercicio 2017; queda declarada la situación de las dos obras e importe ejercidos para cada una de ellas del recurso Cultura 2017; identificadas los números: No. de obra 2017301932501; descripción Rehabilitación del Museo del Municipio de Veracruz; monto \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); saldo \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); situación sin Ejecutar; No. de obra 2017301932502; descripción Rehabilitación de Centro Cultural en el Municipio de Veracruz; monto \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); saldo \$0.00; situación Terminada; monto autorizado por la Secretaría; monto \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); saldo \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); En relación al "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2016 (MUNICIPAL), la única obra con respecto a la última



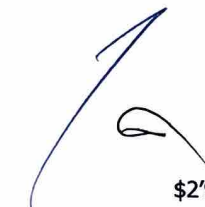
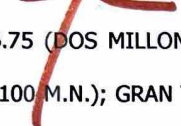
modificación realizada el mes de noviembre; no presenta modificación, quedando como obra terminada en el Cierre del Ejercicio 2017; integrada en el programa Agua y Saneamiento (DRENAJE) la obra: No. DE OBRA 2017301933301; descripción Adecuación de Pozo de Llegada en Ptar De Puente Moreno; MONTO \$1'013,280.00 (UN MILLÓN TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); Inversión \$1'013,280.00 (UN MILLÓN TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); del "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2017 (MUNICIPAL), presentan dos modificaciones relevantes que son: Disminución en Importe Cuatro Obras e Integración Una Obra Nueva: No. de obra 2017301933201; descripción Rehabilitación de Ptar "Palmas Coyol"; Monto \$2'499,364.07 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.); monto nuevo \$2'449,489.80 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.); disminución \$49,874.27 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.); No. de obra 2017301933202; Descripción Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle 7, Col. Rodríguez Huerta; Monto \$3'413,006.79 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MI SEIS PESOS 79/100 M.N.); Monto Nuevo \$3'411,908.15 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 15/100 M.N.); disminución \$1,098.64 (MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.); No. de obra 2017301933203; Descripción Rehabilitación de Calles a Base de Bacheo en Sector "A" de la Ciudad de Veracruz; monto \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.); monto nuevo \$599,999.80 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.); disminución \$0.20 (CERO PESOS 20/100 M.N.); No. de obra 2017301933204; Descripción Rehabilitación de Calles a Base de Bacheo en Sector "B" de la Ciudad de Veracruz; Monto \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); Monto Nuevo \$439,999.59 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.); Disminución \$0.41 (CERO PESOS 41/100 M.N.); No. de obra 2017301933205, Descripción trabajos de reparación por afectaciones del hundimiento en esq. Cabo Romáin y Calle Tehuacán en el Fracc. Río Medio III, por un monto de \$939,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 M.N.). Quedando para el Cierre

del Ejercicio 2017; un universo de 5 obras Terminadas con un importe total de inversión ejercido de \$7'840,397.34 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.); integrados por los programas de agua y saneamiento (drenaje) y urbanización municipal. La obra número 2017301933205; Trabajos de Reparación por Afectaciones del Hundimiento en esq. Cabo Romáin y Calle Tehuacán, en el Fracc. Río Medio; se deriva de las instrucciones giradas por nuestro alcalde Ramón Poo Gil, en atención y respuesta inmediata hacia a ciudadanía del Fraccionamiento Río Medio III; de la Emergencia social generada en relación con el socavón suscitado en la vialidad; a consecuencias de las intensas lluvias presentadas el fin de semana 3 y 4 de diciembre de 2017; donde peligraba además de la estabilidad de 12 Casas-Habitación se corría el riesgo de vidas humanas, así como la necesidad de sustituir: la infraestructura hidrosanitaria y principalmente trabajos de relleno. En cuanto al recurso FORTALECE 2017; presenta disminución en importe de obra en las diez obras contenidas, que están al detalle en el cuadernillo girado con anticipación a todos y cada uno de los miembros de este H. Cabildo del Municipio de Veracruz, por lo que omitiré relatar; pero mencionando que se tiene un universo de diez obras terminadas para el Cierre del Ejercicio 2017 del recurso FORTALECE 2017; con los montos ejercidos e integrados en el programa de: No. 1; PROGRAMA URBANIZACIÓN MUNICIPAL; Obras 10; Acciones 0; Total de Inversión \$24'533,306.79 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 79/100 M.N.); Gran Total de Obras 10; por la suma de \$24'533,306.79 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 79/100 M.N.); Techo Presupuestal FORTALECE 2017 por la cantidad de \$26'419,157.00 (VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); queda un saldo de \$1'885,850.21 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 21/100 M.N.). En cuanto al recurso FORTALECE-C-2017; presenta disminución en importe de la única obra contenida, la cual queda terminada y así quedara en el Cierre del Ejercicio 2017 del recurso FORTALECE-C-2017; con el monto ejercido integrado en el programa de: No. 1; PROGRAMAS Urbanización Municipal; OBRAS 1; ACCIONES 0; TOTAL DE INVERSIÓN \$1'271,629.04 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 04/100 M.N.); Gran Total de



Obras 1; por la suma de \$1'271,629.04 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 04/100 M.N.); Techo Presupuestal Fortalece 2017 por la cantidad de \$1'272,843.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); queda un saldo de \$1,213.96 (MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 96/100 M.N.). Del recurso FORTAFIN-B-2017; tiene disminución en importe de las diecisiete obras contenidas, las cuales se encuentran al detalle en el cuadernillo girado con anticipación, a todos y cada uno de los miembros de este H, Cabildo del Municipio de Veracruz, por lo que omitiré expresarlas. De tal manera que se tiene un universo de diecisiete obras terminadas que contendrá el Cierre del Ejercicio 2017 del recurso FORTAFIN-B-2017; con los monto ejercidos desglosado en el Programa de: No. 1; Programas Urbanización Municipal; Obras 17; Acciones 0; Total De Inversión \$41'443,952.23 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.); Gran Total De Obras 17 por la cantidad de \$41'443,952.23 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.); Techo Presupuestal FORTAFIN-B-2017 \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); queda un saldo de \$3'556,047.77 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.). Del recurso FORTAFIN-C-2017; con disminución en importe en sus dos obras, que a detalle se encuentra en el cuadernillo girado con anticipación, informando que del universo de dos obras terminadas que contendrá el Cierre del Ejercicio 2017 del recurso FORTAFIN-C-2017; con su monto ejercido integrado en el programa de: No. 1, Programa Urbanización Municipal; OBRAS 2; Acciones 0; Total de Inversión \$5'060,270.21 (CINCO MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 21/100 M.N.); Gran Total de Obras 2 por la suma de \$5'060,270.21 (CINCO MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 21/100 M.N.); Techo Presupuestal FORTAFIN-C-2017 \$5'250,000.00; Queda un Saldo de \$189,729.79 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 M.N.); para el recurso FORTAFIN-D-2017; presenta disminución su única obra la cual quedará como una obra terminada que contendrá el Cierre del Ejercicio 2017 del recurso FORTAFIN-D-2017; con su monto ejercido en el programa de: No. 1; Programas Equipamiento Urbano; OBRAS 1; ACCIONES 0; TOTAL DE INVERSIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '1' at the top, a signature resembling 'S', and several other illegible marks.






 \$2'987,486.75 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.); GRAN TOTAL DE OBRAS por la suma de \$2'987,486.75 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.); TECHO PRESUPUESTAL FORTAFIN-D-2017 \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); QUEDA UN SALDO DE \$12,513.25 (DOCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 25/100 M.N.). En cuanto al recurso FORTAFIN-E-2017; de las cinco obras contenidas en dicho recurso; presenta disminución en importe en cuatro de ellas. Solo quedara una obra SIN EJECUTAR, del programa equipamiento urbano; dejando a disponibilidad de la próxima ADMINISTRACIÓN, el techo presupuestal integro, establecido en Convenio de Coordinación. De la obra SIN EJECUTAR se implementaron acciones para su Justificación Técnica y Normativa. Y en el CIERRE DEL EJERCICIO 2017; quedará declarada, la situación de las cuatro obras terminadas y una sin ejecutar de los recursos FORTAFIN-E-2017; identificados con los números: No. DE OBRA 2017301936801; DESCRIPCIÓN Rehabilitación y Mantenimiento para Teatro Clavijero; MONTO \$9'999,946.14 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.); SALDO \$9'999,946.14 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.); situación sin ejecutar; No. DE OBRA 2017301936802; DESCRIPCIÓN Pavimentación Concreto Hidráulico. Calle Paseo Playa Linda de Prof. Alicia Moreno a Enrique Segarra de la Colonia Inf. Buena Vista; monto \$7'200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS); monto autorizado \$7'198,764.45 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.), SALDO. \$1,235.55 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.); SITUACIÓN TERMINADA; No. DE OBRA 2017301936803; DESCRIPCIÓN Pavimentación Concreto. Hidráulico Calle Paseo Ángel Ramos García de Av. Mariano Matamoros a Glorieta Calle Enrique Segarra Col. Infonavit Buena Vista.; MONTO \$6'788,584.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), monto actualizado \$6'787,474.45 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.), SALDO \$1'109.55 (UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 55/100 M.N.); SITUACIÓN TERMINADA; No. DE OBRA 2017301936804;



DESCRIPCIÓN Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Playa Linda de Hermenegildo Galeana a Glorieta Enrique Segarra Col. Infonavit Buena Vista; MONTO \$3'801,693.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); monto actualizado \$3'799,996.18 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.), SALDO \$1,698.62 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.); SITUACIÓN TERMINADA; No. DE OBRA 2017301936805; DESCRIPCIÓN Pavimentación Concreto Hidráulico Calle Carmen Pérez de Av. Mariano Matamoros a Hermenegildo Galeana Col. Infonavit Buena Vista; MONTO \$2'209,723.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.); monto actualizado \$2'124,640.74 (DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 74/100 M.N.), SALDO \$85,082.26 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.); SITUACIÓN TERMINADA. Del recurso FORTAFIN-E-2017; con disminución en importe en cuatro obras terminadas y una SIN EJECUTAR; del programa equipamiento urbano que contendrá el Cierre del Ejercicio 2017 del recurso FORTAFIN-E-2017; con sus montos ejercidos integrados en los programas de: No.1; PROGRAMAS EQUIPAMIENTO URBANO; OBRAS 1; ACCIONES 0; TOTAL DE INVERSIÓN \$9'999,946.14 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 14/100 M.N.) ; No. 2; PROGRAMAS Urbanización Municipal; OBRAS 4; ACCIONES 0; TOTAL DE INVERSIÓN \$19'910,875.82 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.); GRAN TOTAL DE OBRAS 5; \$29'910,821.96 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 96/100 M.N.), MONTO FORTAFIN-E- 2017 \$29'999,946.14 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.) QUEDA UN SALDO QUE INCLUYE LA OBRA SIN EJECUTAR \$10'089,070.32 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS 32/100 M.N.); Para el recurso PROGRAMAS REGIONALES-2017; presenta disminución en su única obra la cual quedará como una obra terminada que contendrá el CIERRE DEL EJERCICIO 2017 del recurso PROGRAMAS REGIONALES-2017; con su monto ejercido en el programa de: No. 1; PROGRAMAS Urbanización Municipal; Acciones 1; Obras 0; Total de Inversión \$19'976,069.29 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large red scribble at the top, a blue '1' with a circle, a blue scribble, a blue scribble with a cross, a blue scribble, a blue scribble, a blue scribble, and a blue signature at the bottom.



 NUEVE PESOS 29/100 M.N.); GRAN TOTAL DE OBRAS 1; \$19'976,069.29 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.); TECHO PRESUPUESTAL PROGRAMAS REGIONALES-2017 \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); QUEDA UN SALDO \$23,930.71 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 71/100 M.N.); y del fondo de "FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO 2017, de las Trece obras contenidas en dicho recurso; presenta disminución en importe; que a detalle se encuentra en el cuadernillo informando que del universo de trece obras terminadas que contendrá el CIERRE DEL EJERCICIO 2017 del recurso "FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO 2017; con su monto ejercido integrado en el programa de: No. 1; Programas Equipamiento Urbano; acciones 13; obras 0; total de inversión \$15'228,485.03 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.); GRAN TOTAL DE OBRAS 13 por la suma de \$15'228,485.03 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.); TECHO PRESUPUESTAL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTORICO 2017 \$15'331,377.61 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.); QUEDA UN SALDO \$102,892.58 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.); Para el recurso PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL-D-2017 (PRODERE D 2017); no presenta modificación en su única obra la cual quedará como una obra terminada que contendrá el CIERRE DEL EJERCICIO 2017 del recurso PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL-D-2017; con su monto ejercido en el programa de: No. 1; PROGRAMAS Equipamiento Urbano; OBRAS 1; ACCIONES 0; TOTAL DE INVERSIÓN \$1'978,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); GRAN TOTAL DE OBRAS 1; \$1'978,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); TECHO PRESUPUESTAL DEL RECURSO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL D 2017 (PRODERE D 2017) \$1'978,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); QUEDA UN SALDO DE \$0.00. Y para concluir para el recurso CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS; no presenta modificación en su única obra la cual quedará como una obra terminada que contendrá el CIERRE DEL EJERCICIO 2017 del recurso CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS; con su monto ejercido en el programa de: No. 1;



PROGRAMAS Equipamiento Urbano; OBRAS 1; ACCIONES 0; TOTAL DE INVERSIÓN \$230,302.06 (DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 06/100 M.N.) GRAN TOTAL DE OBRAS 1; \$230,302.06 (DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 06/100 M.N.); Techo Presupuestado CONZA 2017 \$230,576.25 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.); SALDO de \$274.19 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 019/100 M.N.). Por todo lo antes expuesto pone a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación y cierre del Programa General de Inversión de Obras y Acciones 2017, de los RECURSOS: FORTAMUN-DF, REM. FORTAMUN-DF, RECURSOS PROPIOS, CULTURA HIDROCARBUROS 2016 (MUNICIPAL), HIDROCARBUROS 2017 (MUNICIPAL), FORTALECE, FORTALECE C, FORTAFIN B, FORTAFIN C, FORTAFIN D, FORTAFIN E, PROREG, y FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO 2017, PRODERE-D Y CONZA 2017; por último hace mención que se encuentra presentes: Ing. Sergio Eduardo Flores Sosa, Director de Obras Públicas; Arq. José Manuel Ruiz Falcón, Director de Centro Histórico Mantenimiento Urbano y Ornato; Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales y el C.P. Jorge Bravo Flores Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudiera surgir respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, pregunta que en el caso de FORTAMUN como se verá modificado el tema de CONAGUA.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, agrega que ese no se modificó. En uso de la voz el Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal comenta que habrá reposición. En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto; y toda vez que no hay más observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se autoriza la Modificación y Cierre del Programa General de Inversión de Obras y Acciones 2017, de los recursos: FORTAMUN-DF, REM. FORTAMUN-DF,

RECURSOS PROPIOS, CULTURA, HIDROCARBUROS 2016 (MUNICIPAL), HIDROCARBUROS 2017 (MUNICIPAL), FORTALECE, FORTALECE-C, FORTAFIN-B, FORTAFIN-C, FORTAFIN-D, FORTAFIN-E, PROREG, FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO, PRODERE-D Y CONZA 2017.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

21.- ASUNTOS GENERALES:- - - - - -

a).- **ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).**- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que en el presente Asunto General, se presenta el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre de 2017, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en dicho mes se realizaron 3 Sesiones, siendo 2 Ordinarias y 1 Extraordinaria, tomándose un total de 16 Acuerdos de los cuales 12 fueron aprobados por Unanimidad y 4 por Mayoría, 20 Resolutivos y 3 Puntos Informativos; de igual forma, hago mención que al mes de Noviembre del año en curso, se lleva un total acumulado de 253 Sesiones, siendo 98 Ordinarias, 96 Extraordinarias y 59 Solemnes, tomándose un total de 1087 Acuerdos, de los cuales 952 fueron aprobados por Unanimidad y 135 por Mayoría, 1542 Resolutivos y 221 Puntos Informativos; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

b).- **SE HACE DE CONOCIMIENTO AL H. CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ OFICIO S/N EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, SIGNADO POR EL C. BALTAZAR ISIDRO PAZOS DE LA TORRE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, ADMINISTRADORA DE UNIDADES DEPORTIVAS A.C., EN EL QUE DA A CONOCER LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, LOS HORARIOS TENTATIVOS Y REGLAMENTO, RESPECTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "FERNANDO PAZOS SOSA"; ASÍ COMO EL CONTRATO SIGNADO RESPECTO A LA SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN,**



CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que en este Asunto General, se informa al H. Cabildo que se recibió el oficio por parte del C. Baltazar Isidro Pazos de la Torre, Representante Legal de la Asociación Civil, Administradora de Unidades Deportivas A.C., por el cual da a conocer las cuotas de recuperación por día y mes, las cuotas de recuperación por hora de la cancha de futbol y alberca; así como los horarios tentativos en que funcionará la Unidad Deportiva Fernando Pazos Sosa; el Reglamento General y el Reglamento para el uso de las Canchas, y Alberca de dicha Unidad, los cuales vienen señalados en el oficio que previamente le fue circulado al Cuerpo Edilicio; asimismo menciona que la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto del punto antes expuesto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/1145/2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).--

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que se hace del conocimiento del Cabildo, la elaboración de un nombramiento con motivo del cambio de adscripción del C. Bañuelos Torres Francisco se realice el cambio de nombramiento de Auxiliar de Patrimonio a Músico de la Banda Municipal, a partir del 1o. De diciembre de 2017; asociado del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, haciendo mención que dicho nombramiento será a partir del día 01 de diciembre de 2017, lo anterior, se realiza en atención a la solicitud enviada por parte de la Subdirección de Recursos Humanos.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

d).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS, DE QUIENES HAN VENIDO SUPLIENDO INTERINAMENTE PLAZAS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN

DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/1146/2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

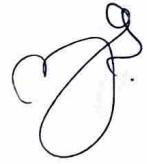






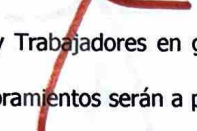
En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona en este Asunto General e informa al Cabildo la elaboración de 41 nombramientos definitivos de asociados que han venido supliendo interinamente una plazas otorgadas por la Entidad Pública correspondiente al años 2014, 2016 y 2017 al Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, conforme a la Cláusula Septuagésima de las Condiciones Generales de Trabajo; haciendo mención que dicho nombramiento surtirá efectos a partir del día 01 de diciembre de 2017, se otorgará nombramiento definitivo a los CC. Javier Hernández Valenzuela como Auxiliar de la Dirección de Sistemas; al C. Aldo Carlo Azamar Morales, como Auxiliar de Patrimonio; a la C. María Virginia González Molina; como Auxiliar de Ingresos; al C. Carlos Omar Grajales Fernández; Auxiliar de la Dirección de Cultura; al C. Emmanuel Agustín Padilla Fentanes, Múscio "A" de la Banda Municipal; al C. Mirelle Samantha Carro Méndez, como Auxiliar de la Dirección de Comunicación Social; a la C. Porragas Muñoz Anya, como Auxiliar de la Dirección de Gobernación y a la C. Alvarez García Yadira Elvira, como Auxiliar de la Dirección de Tenencia de la Tierra; a la C. Alejandra de Jesús Amezcua Reyes, como Auxiliar del Departamento de Participación Ciudadana; al C. Emilio Quintana González, como Auxiliar de la Dirección de Educación; al C. Luis Martínez Hernández, como Auxiliar de la Dirección de Servicios Generales; Susana Cruz Vela, como Auxiliar de la Dirección de Fomento Económico; a la C. Karen Itzel Quintana Olmos, como Auxiliar del Departamento de Obras Públicas; al C. Pedro Meza Rodríguez, como Auxiliar de la Dirección de Gobernación; al C. José Alejandro Barrientos Barradas, como Auxiliar de la Dirección de Gobernación. Y al C. Gonzalo Martínez Galicia, como Auxiliar de ingresos; al igual que a los CC. Alma Patricia Baltazar Vázquez, Auxiliar de la Dirección de Educción; Marlen Tapia Hernández; Auxiliar de la Dirección de Sistemas; Alejandro Fernández Ortiz, como Auxiliar de Fomento Agropecuario; Ariadna Hernández Tinoco; Auxiliar de Tenencia de la Tierra; Anette Yeraldin Campos Amorgado; Auxiliar del Departamento de Servicios Generales; Brenda Esmeralda Morales Bravo; Auxiliar de la Dirección de Turismo; Blanca Patricia Bravo Gutiérrez; Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas y Sheila Ivonne Pérez Delfín; como



Auxiliar de la Dirección de Patrimonio Municipal; por cuanto hace a los CC. Ana Lilia Tirad Vivanco se acordó designarla Auxiliar Administrativo del Departamento de Adquisiciones; Stephanie Polette Solis Herrera; Auxiliar del Departamento de Obras Públicas; María del Sol Trejo Navarrete; Auxiliar de la Dirección de Educación; Ángela Edith Acosta Cobos; Auxiliar de la Dirección de Educación; Julio Antonio Campos Cano; como auxiliar de Intendencia; Leopoldo Margarito Rodríguez Santos, Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas; Cristina Montes de Oca López; Auxiliar de la Sala de Ediles; Alejandra Paola García Nolasco; Auxiliar de la Sala de Ediles; Pera Hernández Aguirre; Auxiliar de Intendencia; Nora del Rosario Almeida Delgado; Auxiliar de la Dirección de Educación y Víctor Manuel Prieto Zamudio, Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas; de igual forma se le otorgará nombramiento definitivo a la C. Violeta Guadalupe Trejo Pagés como Auxiliar de la Dirección de Educación, a partir del 1º. de Diciembre de 2017; con esa misma fecha se otorgará nombramiento definitivo a los CC. Sánchez Parra Guadalupe, como Auxiliar de la Sala de Ediles; Jesús Armando Pacheco Díaz, como Auxiliar de Gobernación y María del Socorro Cano Uscanga como Auxiliar de Sala de Ediles, a fin de ocupar las plazas otorgadas por esta entidad pública los años 2014 y 2016; a la C. Rodríguez Sotelo Imelda Francisca se le otorgará nombramiento a partir del 1 de diciembre del año en curso como Auxiliar de Gobernación; y al C. Tagara López José Javier, con fecha 1 de diciembre de los corrientes, ocupará la plaza sindicalizada otorgada por esta autoridad municipal en el año 2016; lo anterior, se realiza en atención a la solicitud enviada por parte de la Subdirección de Recursos Humanos.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

e).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/1147/2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, hace del conocimiento del Cabildo, la elaboración de 71 nombramientos por movimiento de escalafón a favor de miembros del Sindicato Único de





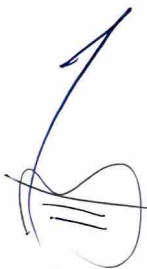
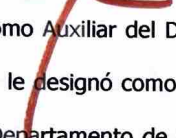


Empleados y Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, haciendo mención que dichos nombramientos serán a partir del día 01 de los meses de mayo, junio, julio, septiembre y diciembre de 2017; con motivo de la jubilación de la C. Jovita Merlo Castro como Intendente General del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fecha 30 de mayo de 2017, se designó a la C. María Eleuteria Capistrán Hernández, a partir del 1º. De junio del año en curso, asimismo se nombró a al C. Ricardo Sánchez Vázquez, como Auxiliar de Aseo "Q" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; de igual forma se designó al C. Gumersindo Jesús Guevara Carmona, como Auxiliar de Aseo de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; asimismo se acordó nombra a la C. Leticia Hernández Hernández, Auxiliar de Aseo "C" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; a la C. Guillermina Fernández Casas, se le designó Auxiliar de Aseo de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; Al C. Ruperto Merlo Castro, de le nombro Auxiliar de Aseo "C" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; a la C. María Luisa Solís Huerta se le nombró Auxiliar de Aseo "C" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; a la C. María Teresa Fernández Lagunes, de le otorgó el nombramiento de Auxiliar de Aseo "G" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; a la C. Ana Bertha Hernández Hernández, se acordó nombrarla como Auxiliar de Aseo "B " de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; asimismo se designó a la C. Guadalupe Yahel Maza Valenzuela como Auxiliar de Aseo de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; de igual forma se acordó nombra a la C. Olivia Retureta Gil como Auxiliar de Aseo de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, de igual forma se designó a la C. Celsa Nayely Guevara Tronco como Auxiliar de Aseo "I" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; en el mismo tenor pero a partir del día 1º de diciembre de 2017 se acordó nombra a la C. Karla Ivone Mendoza Hernández, como Auxiliar de Aseo de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz: Asimismo comenta que con motivo de la jubilación del C. José Luis Hernández Cesta como Coordinador Administrativo "A" de la Tesorería Municipal, con fecha 31 de mayo del año en curso, se acordó designar en su lugar a la C. Graciela Velázquez Leo; a partir del 1º. de Junio de 2017 asimismo se designó a la C. Leonarda Virginia Bautista Tellez, como Encargada de Glosa de la Tesorería Municipal; asimismo se designó a la C. María de los Dolores Díaz Peón García como Cajero Recaudador de la Tesorería Municipal; al C. Gonzalo Jiménez Aldana como



Encargado de Correspondencia y Archivo de la Tesorería Municipal, al C. José Luis Pucheta Figueroa como Operador "A" del Departamento de Datos de la Tesorería Municipal; a la C. Aureo Reyes Ramírez, como Administrador del Mercado Unidad Veracruzana de la Tesorería Municipal, de igual forma se designó a la C. Eva Cano Marín como Jefe de Subsección Segunda de la Tesorería Municipal; al C. Carlo Alberto Gil García, se le nombró Jefe de Subsección Tercera de la Tesorería Municipal; a la C. Blanca Estela Reyes Ramírez, Cobrador "F" de la Tesorería Municipal; a la C. Anel Castillejos López, como Jefe de Subsección de la Tesorería Municipal; asimismo se designó al C. Jesús Arturo Bravo Juaristic, Ayudante de Subsección de la Tesorería Municipal, a la C. Arlette del Carmen González Lobato, Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; a la C. Wilma Noemi Avila Encalada, Ayudante de Subsección de la Tesorería Municipal, igualmente se designó a la C. María de los Ángeles Coronado Osorio como Cobrador "A" de la Tesorería Municipal; al C. Luis Pérez Velázquez como Ayudante de Subsección de la Tesorería Municipal; a la C. Viridiana Guzmán Díaz Peón como Cobrador "B" de la Tesorería Municipal; a la C. Gladys Pacheco Díaz como Auxiliar de Ingresos; de igual forma se designó al C. Roberto Yarit Zamudio Macegoza como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal y a la C. Luz María Martínez Ortiz como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal a partir del 1º. De diciembre en curso; asimismo comenta que con motivo del Fallecimiento del C. Arnulfo Polito Fiscal con nombramiento de Auxiliar de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, con fecha 1º. de Mayo de 2017; se acordó nombrar para ocupar su lugar a la C. Mireya Patricia Victoria Landeros; al C. Jorge de Jesús González Campos se designó como Ayudante de Glosa de la Tesorería Municipal, de igual forma se acordó nombrar al C. César Hernández Yépez, como Auxiliar de Egresos de la Tesorería Municipal; al C. Azamar Morales Erick Guillermo se le designó como Auxiliar del Departamento de Servicios Administrativos de la Tesorería Municipal y al C. Israel Hernández Gutiérrez se nombró como Auxiliar Administrativo del Departamento de Egresos de la Tesorería Municipal; de igual forma agrega que con motivo de la jubilación de la C. Magali Carvajal como Ayudante de Topógrafo de Obras Públicas, con fecha 31 de Mayo del año en curso, para ocupar su lugar se designó al C. Arturo Bravo Hernández, a partir del día 1º. De diciembre de 2017, a la C. Mónica de los Ángeles Martínez Jácome, como Dibujante Planificador de la Dirección de Obras Públicas; al C. Julio César Perdomo se acordó

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large blue scribble at the top, several smaller signatures, and a blue signature at the bottom.



nombrarlo como Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la C. María Cruz López Caballero, se le designó como Auxiliar de Obras Públicas, a la C. Ofelia López Gutiérrez de le nombró como Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de igual forma se designó a la C. Glenda Lagunes Merlo, Telefonista del Conmutador de Obras Públicas; por cuanto hace a la C. Janet Arianna Jiménez Aldana se le designó como Auxiliar de Obras Públicas; al C. Alberto Emir Mendoza Hernández, se acordó nombrarlo como Mozo Cadenero "B" de Obras Públicas; al C. Antonio de Jesús Pineda Espinoza como Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano, a la C. Angélica Guadalupe Álvarez García como Mozo Cadenero "B" del Departamento de Obras Públicas al C. Kenneth Manzano Broissin, como Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas a partir del 1º. De Diciembre de 2017; en el mismo tenor menciona que al C. José de Jesús López Ríos, se dele dará nombramiento definitivo como Auxiliar de Intendencia a partir del 1º. De Diciembre de 2017 en el último lugar del escalafón del C. José Manuel Cárdenas Alomía; por cuanto hace al C. Juan Carlos Hernández Ávila se dele dará nombramiento definitivo como Auxiliar de Obras Públicas, a partir del 1º. De Diciembre de 2017, en el último lugar del escalafón de la C. Alfonsina Ávila Méndez; asimismo comenta que con motivo del fallecimiento del C. Jorge Alfredo Martínez González, como Peón de Parques y Jardines, el día 3 de junio del año en curso, se designó al C. Germán Rosas Osorio, a partir del día 1º de junio de 2017; al C. José Teodoro Trejo Castillo, se le designó como Jefe del Departamento de Parques y Jardines, por cuanto hace al C. Enrique García González se acordó nombrarlo como Jefe de Cuadrilla del Departamento de Parques y Jardines; al C. Raymundo López Peralta se le designó como Jefe de Cuadrilla del Departamento de Parques y Jardines, al C. Ángel Duran Martínez de acordó nombrarlo Peón de Parques y Jardines; acto seguido y continuando con el uso de la voz agrega que a la C. Aracely Pavón Cueto se acordó otorgarle nombramiento definitivo como Auxiliar de Biblioteca en el último lugar del escalafón de la C. Soledad Ricarte Bravo, a partir del 1º. De diciembre del año en curso; explicando asimismo que con motivo de la jubilación del C. José Jesús Torreblanca Barrera, como Peón de Parques y Jardines, con fecha 31 de mayo del año 2017, se acordó designar al C. Jesús Manuel López Luna, a partir del 1 de junio del año en curso; al C. José Rafael Acevedo Díaz se le designó como Peón de Parques y Jardines a partir del 1º. De diciembre del presente año;



mencionado que en el mismo sentido con motivo de la jubilación de la C. Norma del Rosario Reyes Pérez como Jefe de Construcción y Conservación del Departamento de Obras Públicas, con fecha 31 de mayo en curso, por lo que ocupará su lugar el C. Arturo Bravo Hernández a partir del 1º de junio de 2017; a la C. Mónica de los Ángeles Martínez Jácome se acordó designarla como Ayudante de Obras Públicas; al C. Julio César Perdomo se le designó como Dibujante Planificador de la Dirección de Obras Públicas; a la C. María Cruz López Caballero de le designó como Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; por cuanto hace a la C. Ofelia López Gutiérrez se le designó como Auxiliar de Obras Públicas; a la C. Glenda Lagunes Merlo, se le otorgó nombramiento como Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; así mismo se designó a la C. Janet Arianna Jiménez Aldana, como Telefonista del Conmutador de Obras Públicas; al C. Alberto Emir Mendoza Hernández se acordó nombrarlo como Auxiliar de Obras Públicas; al C. Antonio de Jesús Pineda Espinosa se le designó como Mozo Cadenero "B" de Obras Públicas, de igual forma de designó a la C. Angélica Guadalupe Álvarez García como Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano; al C. Juan Montero Carvajal se le nombró como Mozo Cadenero "B" del Departamento de Obras Públicas y al C. Jorge Luis Hernández Cano se acordó nombrarlo como Auxiliar de Obras Públicas a partir del 1º. De diciembre de 2017; acto seguido agrega que Con motivo de la jubilación de la C. Guadalupe Navarrete Malvaez, como Oficial Primera de la Sala de Ediles, con fecha 30 de junio del año en curso, por lo que se acordó designar al C. José Gonzalo de Jesús Bendimez Rojano, a partir del día 1º,. De Diciembre 2017; de igual forma se acordó nombrar a la C. Hilda Neri González como Supervisor de Sala de Ediles; en el mismo tenor de nombró al C. Martín de Jesús Hernández Alvarez como Supervisor de Sala de Ediles, a la C. Ángela Reyes Hernández, se le designo como Secretaria Mecnógrafa de Sala de Ediles, al C. Edgar Ramón Badillo González, se acordó nombrarlo como Inspector de Reglamentos Municipales de Sala de Ediles; al C. Miguel Ángel López Ríos, se le asignó el nombramiento de Auxiliar de Sala de Ediles; por cuanto hace al C. Daniel Montero Gómez, se le nombró como Escribiente "A" de Sala de Ediles; a la C. María Teresa Gutiérrez Vázquez, Inspector de Reglamentos Municipales de Sala de Ediles; a la C. María Guadalupe Vela Caballero, Secretaría de Sala de Ediles; por cuanto hace a la C. Beatriz Alejandra Aguilar García se le designó como Auxiliar de Sala de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and smaller signatures further down.]

Ediles, a la C. Carolina Ávila Rodríguez, Auxiliar de Sala de Ediles; asimismo comenta que con motivo de la jubilación de la C. Rosaura Laura Pérez Paniagua como Oficial Primero del Registro Civil, con fecha 31 de Agosto del presente año, en su lugar se acordó nombrar a la C. Dinah María Martínez Cazarín, a partir del 1º. De Septiembre de 2017; de igual forma se acordó nombrar a la C. Filiberta Hernández Toral, como Escribiente "C" del Registro Civil, a la C. María Antonia Ortiz Jiménez, como Oficial Segundo del Registro Civil; a la C. Lucia Ríos Flores como Escribiente "A" del Registro Civil; por cuanto hace a la C. María del Carmen Palacios Varela se acordó nombrarla como Oficial Tercero del Registro Civil; a la C. Sara Leticia Aldazaba Capistrán se acordó designarla como Escribiente "A" del Registro Civil; a la C. María de los Ángeles Cantero Bixano se le designó como Escribiente "B" del Registro Civil; al C. Horacio Figarola Avila se le asignó el nombramiento de Escribiente "C" del Registro Civil; a la C. Erika Triana Cano, se le asignó el nombramiento de Escribiente "B" del Registro Civil; a la C. Mirna Escobar Morales se le asignó el nombramiento de Auxiliar del Registro Civil y a partir del 1º. De diciembre del año en curso se le asignó el nombramiento de Auxiliar del Registro Civil a LA c. Paloma Adilene Pérez Mora; de igual forma comenta que a la C. Cinthia Margarita Ramírez Amador, ocupara el último lugar del escalafón de la C. Loyda Cano Gutiérrez por lo que se le otorgará nombramiento definitivo a partir del 1º. De Diciembre del año en curso; por último agrega que a la C. Elizabeth Hernández Cruz, ocupará el último lugar del escalafón de la C. María Escolástica Cruz Duran, por lo que se le otorgará nombramiento definitivo de Auxiliar de Gobernación, a partir del 1º. De diciembre de 2017; lo anterior, se realiza en atención a la solicitud recibida por parte de la Subdirección de Recursos Humanos.- **SE DAN POR ENTERADOS.** - - -

f).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE BASE POR CAMBIO DE CATEGORÍA DEL C. GUILLERMO AGUILERA RINCÓN, A SOLICITUD DE LA MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA, POR MEDIO DE OFICIO R4-S/8635/2017, QUE SOLICITA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OFICIO SRH/1059/2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO). - - - - -

Acto seguido, en uso de la voz, la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona la elaboración de 01 nombramiento de base por cambio de categoría a favor de un empleado de este H.



Ayuntamiento de Veracruz, otorgado por la Entidad Municipal en una Administración anterior; asimismo, comento que el nombre del interesado se indica en el anexo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio. Lo anterior, se realiza en atención a la solicitud recibida por parte de la Subdirección de Recursos Humanos.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

g).- ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS 2014 - 2017 POR PARTE DE LA MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y POR EL COMITÉ DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

Acto seguido hace uso de la voz la Mtra. Laura Del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 de la fracción II y 186 de la Ley orgánica del Municipio Libre hará entrega al C. Presidente Municipal, Ramón Poo Gil del Informe de Resultado correspondiente al periodo 2014 al 2017 de las comisiones que le fueron conferidas.- Acto seguido se hace entrega formal de los compendios que incluyen su informe de labores.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

h).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO R6-ADMVO/721/2017 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO, EN EL QUE INFORMA QUE, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO REGIDOR SEXTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que la Secretaría a su cargo recibió el oficio número R6-ADMVO/721/2017 por parte del Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; mediante el cual informa su solicitud de Licencia Definitiva para separarse del Cargo de Regidor Sexto, a partir del día 16 de diciembre de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el

Artículo 26 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre, asimismo, se informará al Honorable Congreso del Estado o en su caso a la Diputación permanente.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

i).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO R1-1863/2017, SIGNADO POR EL ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO, EN EL QUE PRESENTA EL INFORME DE LABORES DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017, ASIMISMO INFORMA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO R1-637/2015, PRESENTÓ SU INFORME DE LABORES DEL AÑO 2014.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que a través del oficio número R1-1863/2017, el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, remitió su Informe de Labores de los años 2015, 2016, y 2017, informando a su vez que a través del oficio No. R1-637/2015 había remitido a la Secretaría del Ayuntamiento su informe de labores correspondiente al año 2014.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

j).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO REG2/091/2017, SIGNADO POR LA L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA, EN EL QUE PRESENTA SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2017, ASÍ COMO ENVÍA NUEVAMENTE LOS 2014, 2015 Y 2016.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

Una vez más y continuando con el uso de la voz Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que recibió el Oficio Número REG2/091/2017, signado por la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, en el que presenta su Informe de Actividades del ejercicio 2017, mencionando que enviaba nuevamente a esta Secretaría, sus informes correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

k).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO R10/5829/2017, SIGNADO POR LA L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA, EN EL QUE PRESENTA SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2017.- (LIC.



DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----


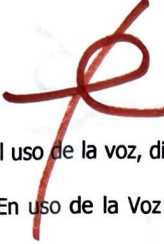





En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que se recibió el oficio número R10/5829/2017, signado por la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, en el que presenta su Informe de Actividades del ejercicio 2017.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

I).- LECTURA DEL OFICIO 004978 SIGNADO POR EL SÍNDICO ÚNICO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVÁREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

Hace uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se recibió el oficio número 04978 signado por el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, quien solicita se realice la lectura del mismo: Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, deseándole éxito de todas sus delicadas funciones; en atención al término de la presente administración solicito se incluya en la próxima Sesión de Cabildo los siguientes puntos informativos en el rubro de Asuntos Generales 1.- Recepción de órdenes de pago que corresponden al cierre ejercicio 2017, la fecha para dicha recepción por parte de la Sindicatura será hasta el día 28 de diciembre, con la finalidad de que se pueda llevar a cabo el proceso de revisión usual para proceder con las firmas correspondientes; segundo de igual manera se hace un exhorto para que todas aquellas ordenes que les hace falta solventar sean remitidas con su solvatación para que puedan liberar, sin otro particular al que referirme me reitero a sus apreciables ordenes.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

II).- RELATIVO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA AUDITORÍAS AL AYUNTAMIENTO.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, solicita que desea reiterar la solicitud de información que en diversos oficios, desde el mes de octubre del presente año, se ha hecho a la Contraloría Municipal con la salvedad de que le sean enviadas de manera detallada las auditorias que se han realizado a este Ente Municipal, pero sobre todo con el conocimiento específico de cuales han sido las observaciones y su solvatación correspondiente, en ese sentido es de su conocimiento de que algunas están en proceso, pero considerando que se está a quince días de culminar la presente Administración

requiere, la del uso de la voz, dicha información solicitando que se le haga llegar en un plazo no mayor a tres días hábiles.- En uso de la Voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta en relación a todos los terrenos que se han dado en donación, propone que si no se han concretado se revocuen, mediante una sesión de Cabildo.- Respondiendo el Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, que lo que se otorgó y que no esté cumpliendo con el fin para el que fue donado, se revocará, por lo que se elaborará un listado de todos los terrenos y el estado que guarda cada uno de ellos, destacando que ha visto lo conducente con las áreas de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Legales; citando como ejemplo el terreno que se otorgo en comodato para la Policía Federal, destacado que la semana pasada tuvo una reunión con el Director de la Academia Sur Sureste y le comentaba al momento de meter el expediente le están pidiendo que sea donación y no comodato porque tuvieron una situación en otro estado en el que al término del comodato le requerían la devolución del terreno en el cual se había invertido una cantidad considerable de recurso, por lo que se están evaluando las situaciones.- Al respecto la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, agrega que la oficina a su cargo a realizado todos los trámites pero existen algunas cuestiones que se escapan de sus manos, como todo lo que está en proceso del H. Congreso el Estado, en el que se encuentra en este momento; sin embargo, en el proceso de entrega recepción en los formatos que se destinaron para tal fin se están enlistando el estado que guardan todos y cada uno de los tramites que estén en proceso.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que lo que no ha avanzado, se debe tomar una determinación al respecto, es decir, se queda así o se revocado y de manera específica se debe considerar el tema relacionado con la Academia Sur Sureste.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

22.- CLAUSURA.

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE



AUTORIZA Y DA FÉ.-----

[Handwritten signature in red ink]

Lic. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

[Handwritten signature in black ink]

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

[Handwritten signature in black ink]

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

[Handwritten signature in black ink]

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

[Handwritten signature in black ink]

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

[Handwritten signature in black ink]

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

[Handwritten signature in black ink]

C. Yadira Carjillo Marín,
Regidora Séptima.

[Handwritten signature in black ink]

Lic. Alejandro Alvariz Guerrero,
Regidor Octavo.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

[Handwritten signature in black ink]

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

[Handwritten signature in black ink]

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.

[Handwritten signature in black ink]